

COE - M  
RUMIÑAHUI



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS



Rumiñahui  
GOBIERNO MUNICIPAL

## MEDIDAS

DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**Las Resoluciones que emita el COE Nacional y el COE Provincial  
“prevalecen por sobre las resoluciones del COE-M Rumiñahui”.**

## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

**Horario de atención en locales comerciales será hasta las 22:00 horas.**

- Sector Artesanal
- Sector alimentos y bebidas
- Sector productivo
- Sector Agropecuario
- Sector Alojamiento
- Entregas a domicilio seguirán funcionando hasta las 22:00 horas
- **Centros comerciales y restaurantes**, atenderán al público con el 50% del aforo que consta en la Licencia Única de Funcionamiento (LUF).
- **Cines** con el 30% del aforo que consta en la LUF.

**Taxis, transporte de carga (liviana y mixta), circularán todos los días sin restricción de placa.**

**El salvoconducto emitido por el Gobierno Nacional se mantiene vigente hasta el 31 de octubre de 2020, en coordinación con el DMQ**

## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Vehículos particulares circularán de lunes a domingo  
(pares e impares) conforme a último número de placa (incluye motos).  
Alineados con el Distrito Metropolitano Quito.

MES	DIA DE LA SEMANA	ULTIMO DIGITO DE LA PLACA
Impar	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	1, 3, 5, 7 Y 9
	MARTES, JUEVES Y SABADO	2, 4, 6, 8 Y 0
	DOMINGO y FERIADO	Todos los dígitos
Par	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	2, 4, 6, 8 Y 0
	MARTES, JUEVES Y SABADO	1, 3, 5, 7 Y 9
	DOMINGO y FERIADO	Todos los dígitos

Impar:  
SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE.  
Par:  
OCTUBRE y DICIEMBRE

## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

- Transporte urbano hasta el 75% del aforo.
- Transporte intraprovincial autorizado hasta el 75% del aforo.
- Transporte interprovincial hasta el 75% del aforo.
- Transporte institucional circula sin restricción de placa todos los días, aforo todos sentados.

## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

**Las reuniones sociales, públicas o privadas se regulan de la siguiente manera:**

- Se autoriza las reuniones ejecutivas (trabajo) con un máximo de 25 personas respetando los protocolos de bioseguridad.
- Se autoriza la realización de velorios con la presencia de máximo 25 personas respetando los protocolos de bioseguridad.
- No se autoriza los eventos de concentración masiva.
- Se dará cumplimiento a la normativa vigente respecto al protocolo para la manipulación y disposición de cadáveres emitido por el MSP.

## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

- Las actividades físicas de contacto siguen suspendidas.
- Los gimnasios se abrirán con planes piloto aprobados por el COE-M, previa presentación de protocolos de bioseguridad, aprobados por la mesa técnica pertinente; cumpliendo el aforo de hasta el 30%.
- Las disciplinas de HALTEROFILIA, CICLISMO Y ATLETISMO, se retomarán con planes piloto aprobados por el COE-M, previa presentación de protocolos de bioseguridad, aprobados por la mesa técnica pertinente; cumpliendo el aforo de hasta el 30%.

## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

- Se reanudarán las actividades de entrenamiento formativo en piscinas y espacios cerrados, previo a la presentación de los protocolos de bioseguridad, conforme establece el COE Nacional.
- Otras actividades deportivas no determinadas, podrán presentar el plan piloto al COE-M, para lo cual entregarán los protocolos que garanticen el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y los protocolos emitidos por las instituciones competentes a nivel nacional.

Para todos los casos antes citados, dichos protocolos de seguridad serán analizados por las mesas técnicas del COE-M.

## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

**Para eventos de carácter religioso:** deberán tener la aprobación de sus autoridades competentes, y cumplir con los protocolos de bioseguridad así como el aforo de hasta el 50%.

### Funcionamiento de mercados

De acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva de Mercado y Plataformas del Cantón Rumiñahui (015-2020)

- Mercado Cerrado el Turismo 6h00 a 16h00 de martes a sábado.
- Plaza Cesar Chiriboga 06h00 a 16h00 martes, jueves y sábado.
- Plataforma San Sebastián. 06h00 a 16h00 martes, jueves y sábado. (cuando entre en funcionamiento).



## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Se mantiene suspendida la apertura de bares, discotecas, centros de diversión y toda actividad que no garantice distanciamiento físico.

## SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Actividades laborales presenciales en los sectores público y privado hasta el 50%.

Se mantiene el TELETRABAJO, con base a la regulación del Ministerio de Trabajo, y de conformidad a los lineamientos de cada institución.

Se mantienen suspendidas las clases en forma presencial, en todas las instituciones educativas fiscales, particulares, fiscomisionales y municipales, hasta que las entidades pertinentes lo definan.